

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil trece (2013)

MEDIO CONTROL	DE	CONCILIACIÓN PREJUDICIAL
CONVOCANTE		ALICIA MARÍA CARDONA RICAURTE
CONVOCADO		MUNICIPIO DE ENVIGADO -EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN - Y OTROS
RADICADO		05001 33 33 024 2012 00460 00
ASUNTO		ORDENA REQUERIR AL PROCURADOR 169

Por auto del veintiuno (21) de enero de la presente anualidad se ordenó remitir la conciliación prejudicial de la referencia al Procurador 169 I Judicial Administrativo con el fin de que se aportaran las pruebas anexas a la misma en original o copia autenticada. A la fecha no ha sido arrimado lo requerido por parte de la mencionada Procuraduría, por lo tanto se impone requerirla para que se sirva allegar la documentación solicitada en el término de tres (03) días.

Por secretaría líbrese oficio dirigido Procurador 169 I Judicial Administrativo informándole lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA SUSANA FLÓREZ PATERNINA
JUEZ (E)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO (24º) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD

EN LA FECHA SE NOTIFICÓ POR **ESTADO** EL AUTO ANTERIOR.
MEDELLÍN, _____ FIJADO A LAS 8 A.M.

SECRETARIO